SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 107 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013 "SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SENATICS" .----------

Asunción, 03 de diciembre de 2013

VISTO: *El Memorándum DGAF Nº 43/2013 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la cual se remite el Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 10/2013,* ***"SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SENATICS"*** *.----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley 4.989/2013, en su Art. 8° establece que el Ministro Secretario Ejecutivo ejercerá la Dirección de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------*

Que, el Decreto N°101 /2013 nombra al Señor David Ocampos Negreiros como Ministro, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------

Que, la Contratación Directa Nº 10/2013, ***"SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SENATICS"*** *está prevista en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SENATICs, con el 265.556.----------*

Que, la Institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal en los Sub Grupo de Gasto 260 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto asignado al ejercicio fiscal 2013, según C.D.P. N° 2004/2013.----------

Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a través de Cartas de Invitación a las siguientes empresas: PLANET S.A., AMX PARAGUAY S.A., CONEXION S.A., TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. y NUCLEO S.A.----------

Que, por por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha dos de diciembre del año dos mil trece, siendo las 15:00 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos Nº 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura del sobre/oferta presentados por la siguiente empresa:TELECEL S.A.----------

Que, el Comité de Evaluación ha dictaminado en base a la urgencia de contar con el servicio de Internet. indispensable para ésta Secretaría y atendiendo la inminencia de los plazos de adjudicación por lo que recomienda a la Máxima Autoridad adjudicar, resolución mediante, a la firma ***TELECEL S.A.*** *con RUC N° 80004519-8, por un monto de Gs. 17.310.000 (Guaraníes diecisiete millones trescientos diez mil), ciñéndose a lo establecido en el Art. 34 de la Ley de Contrataciones Públicas.----------*

Que, la mencionada Ley en el Art. 34 inc. c) expresa: ".... para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN SENATICs N° 107 /13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2013 "SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SENATICS".----------

todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.".----------

Que, el Dictámen DAJ N°51 de la Asesoría Jurídica de la SENATICs ha expresado su parecer favorable a la presente Resolución por ajustarse la misma a derecho.

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACION

R E S U E L V E:

Art.1° ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa N° 10/2013,* ***"SERVICIOS DE INTERNET PARA LA SENATICS",*** *a la firma* ***TELECEL S.A.*** *con RUC N° 80004519-8, por un monto de Gs. 17.310.000 (Guaraníes diecisiete millones trescientos diez mil) por cumplir con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, ciñéndose al Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" según el siguiente detalle:----------*

LISTA DE PRECIOS TELECEL S.A. RUC.: 80000519-8						
FECHA: 02 de Diciembre de 2013						
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2013						
Ítem*	Código de Catalogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Inc.)**	Precio Total (IVA Inc.)**
1	81112107-004	SERVICIOS DE INTERNET	UNIDAD	6	2.580.000	15.480.000
2	83112203-002	PROVISION DE SERVICIOS DE VPN E/ LA SENATICS Y EL MINISTERIO DE HACIENDA -COENXION SIARE	UNIDAD	6	305.000	1.830.000
TOTAL					**2.885.000**	**17.310.000**

Art.2° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.---------*

Art.3° ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas en la Carta de Invitación.----------*

Art.4° ***Imputar*** *los gastos resultantes de esta Contratación al Sub Grupo de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"----------*

Art.5° ***Comunicar*** *a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------*

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENATICS · Asunción

Ing. David Ocampos Negreiros
Ministro-Secretario Ejecutivo